

La venta de empresas incautadas se alista: Delgado

Redacción Negocios

Tras casi dos años de la incautación de los bienes de los ex accionistas del extinto Filanbanco, este año está previsto vender todas las empresas.

Así lo señaló Pedro Delgado, presidente de la Junta del Fideicomiso AGD-CFN No más Impunidad. Lo más complicado, según explicó, ha sido regularizar las cuentas de las empresas.

“Había que hacer una serie de regularizaciones dentro de las empresas, porque no habían pagado impuestos al SRI (Servicio de Rentas Internas).

También había registros contables que no estaban de manera adecuada y se ha pedido auditorías de esto y eso lo que más ha complicado”, aseguró.

Pero todos estos problemas ya se han superado en al menos ocho empresas que forman parte de este fideicomiso y que están próximas a enajenarse. Estas son: TC Televisión, Gamatv, Automotores Continental, Morlantex, Servientrega, Finamerica, Tanasa y Parques Monte Olivo C.A. Esta última empresa pertenecía a Alejandro Peñafiel, ex accionista del Banco de Préstamos.

Para concretar la venta, el Comité de Subastas preparará en estos días el mecanismo, de acuerdo con el Reglamento para la negociación de bienes de las instituciones del sistema financiero sometidas al control de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).

Una vez que dicho mecanismo esté listo, la venta será inmediata, añadió Delgado, aunque no adelantó a cuánto asciende la valoración. En el caso de los canales de televisión (TC y Gamatv) ya está previsto que el 30% de los paquetes accionarios sean vendidos directamente a sus trabajadores.

Pero, además, el 29 de enero pasado ya se entregaron a la Junta del Fideicomiso varias ofertas de interesados, por lo que si cumplen los requisitos previstos en los reglamentos serán tomados en cuenta y esto permitiría agilizar este proceso de subasta. También podrán acceder a los bienes las personas naturales o jurídicas privadas que no hayan cobrado aún sus acreencias depositarias de los bancos cerrados e incluso a pequeños inversionistas.

Delgado añadió que la venta se realizará de acuerdo con los reglamentos publicados en la web de la Corporación Financiera Nacional (CFN): www.cfn.fin.ec

Aquí se establece que las formas de pago podrán ser en Certificados de Depósito Reprogramados o Certificados de Pasivos Garantizados, los que serán recibidos al 100% de su valor nominal.

Otras opciones: cheque certificado, transferencia a nombre del fideicomiso o combinación de las anteriores. La Junta del Fideicomiso descartó, además, que entregue créditos para financiar la compra de estas empresas.

Sin embargo, hay la posibilidad de que la CFN otorgue una línea de crédito, siempre y cuando el interesado cumpla con todos los requisitos previstos.